

AGRÍCOLA VIVERICO AGRIVIVE S.A.

**Dirección : Kennedy Norte Maz. 808 v. 9
Teléfono: 2680330**

Guayaquil , 20 de Abril del 2.005

Señor
GUSTAVO PERALTA RAMBAY
Presidente de la compañía AGRIVIVE S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por intermedio de su persona, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Compañías y por el Estatuto Social de AGRIVIVE , AGRÍCOLA VIVERICO AGRIVIVE S.A., pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal d Accionistas, mi informe como comisario principal correspondiente al ejercicio económico del 2.004 , el mismo que redacto en los siguientes términos:

1.- En mi opinión he comprobado que los administradores cumplen con todas las normas legales , estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinarias de Accionistas.

2.- La correspondencia, libro de actas .libro de expedientes. Libro de acciones y accionistas, talonarios de Títulos de Acciones, comprobantes, auxiliares y libro mayor donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuadas.

3.- Con base a procedimiento adicional de interventora que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías .conceptuó haber obtenido todas las informaciones necesarias por parte de ejecutivos y administradores de la compañía parte el cumplimiento de mis funciones.

4.- El sistema de control interno de la compañía es adecuada.

5.- He revisado los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y ganancias) del año fiscal del 2.004 y estos han llevado con precisión y profesionalidad ajustándose a los principios de contabilidad universalmente aceptados. En mi opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, no encuentro observaciones que formular.

Finalmente, no existen observaciones que formular a la administración de AGRIVIVE , AGRÍCOLA VIVERICO AGRIVIVE S.A. , con respecto a la contabilidad, a los libros societarios y Estados Financiero que corresponden al año natural de 2.004.

Atentamente,
RICARDO PERALTA MONTESDEOCA
Comisario Principal

INTENDENCIA DE
ESTADO
DE
SOCIETADES
31 OCT 2005
Constituto L.
GUAYAQUIL